

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 369.-

QUILLON, Julio 02 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO QUILLON

**DECRETO**

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO QUILLON** con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 438 de fecha 09 de Junio de 2009** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MARIANO ROTAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/MRR//jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ¡ SECRETARIA MUNICIPAL